

# Sobre los programas de *fellowship* en Oftalmología

## About the fellowships programs in Ophthalmology

**A. Adán Civera**

Director de l'Institut d'Oftalmologia del Hospital Clínic de Barcelona. Profesor Titular de Oftalmología de la Universitat de Barcelona.

**Correspondencia:**

Alfredo Adán Civera

E-mail: amadan@clinic.cat

La implantación del sistema MIR ha marcado un hito en la formación médica en España en los últimos años. Ha permitido establecer un programa de formación sólido en todas las especialidades médicas y en consecuencia en oftalmología. No obstante, al final del periodo de residencia el profesional se incorpora al mundo laboral, y en ese momento empiezan los auténticos retos para los oftalmólogos.

¿Cómo seguir con su formación y de esta forma seguir progresando? Mediante lo que se denomina programas de *fellowship*, que funcionan en países anglosajones desde hace muchos años. Tienen como finalidad que el oftalmólogo pueda subespecializarse una vez completada su residencia. Por ejemplo, en el Reino Unido, la formación puede alargarse durante 6-10 años, entre la primera etapa (equivalente al MIR) y posterior subespecialización.

El concepto anglosajón de *fellowship* se refiere a una fase de aprendizaje clínico o de investigación tutelada, a partir de la palabra *fellow*, que significa compañero o colega. El *fellow* en el ambiente médico-quirúrgico es un especialista en la fase inicial de su carrera profesional y que forma parte de un grupo altamente especializado ya consolidado. Durante el periodo de *fellowship* se adquieren nuevos conocimientos, tanto teóricos como prácticos, se participa activamente en las actividades de dicho grupo, todo ello bajo la tutela de los miembros expertos. En cualquier caso la figura del *fellow* lleva ligados los conceptos de: docencia, actividad profesional y tutelaje.

Aparte de la formación, el *fellowship* implica también responsabilidad asistencial y remuneración, lo que facilita la dedicación y la progresión del profesional. Numerosos oftalmólogos españoles

han participado y lo siguen haciendo en programas de *fellowship* en el Reino Unido. Este país ha servido de referencia en los últimos años para los programas de formación en Europa, aunque las plazas de *fellows* no son numerosas y hay una elevada demanda por parte de los especialistas recién titulados que aspiran a ellas. El aspirante debe iniciar el proceso de solicitud de plaza con suficiente antelación, se recomienda ponerlo en marcha durante el último año de residencia. El resultado de obtener una buena formación y posicionamiento profesional es un acicate para optar a ella. Cada centro hace su propio proceso de selección, en el que se valoran las aptitudes y el currículum del candidato así como las referencias de otros oftalmólogos. La entrevista personal no es tampoco protocolaria. Lamentablemente, se abren grandes incertidumbres debido al Brexit para seguir optando a los programas de *fellowship* por parte de los oftalmólogos de estados miembros de la Unión Europea.

En los Estados Unidos, el acceso a los programas de *fellowship* es aún más restrictivo y complicado para los oftalmólogos sin nacionalidad norteamericana. Es condición indispensable superar lo que se denomina *The United States Medical Licensing Examination* (USMLE). Se trata de un examen que se realiza en varias etapas y que está regulado por la *Federation of State Medical Boards*. Este requisito lo hace de muy difícil acceso para los oftalmólogos españoles.

¿Y en España? Los organismos públicos como el Ministerio de Sanidad nunca los han promovido, por lo que no hay tradición con el *fellowship* clínico, si bien existen modalidades alternativas que responden al modelo sanitario y docente de nuestro país. Es común que muchos especialistas renueven el contrato una vez

concluida la residencia y permanezcan uno o dos años como "adjuntos de guardia" en los servicios de Oftalmología donde se formaron, firmando contratos temporales. El objetivo es doble, por una parte consolidar y desarrollar conocimientos, sobre todo quirúrgico, y por otra, optar a permanecer en el servicio de Oftalmología si surge una plaza vacante. Algunas de estas opciones se aproximan al concepto de *fellowship* pero responden más a necesidades laborales o coyunturales que docentes. Otra limitación de estas fórmulas es que suelen estar dirigidas a residentes del mismo hospital.

Otra posibilidad de formación tras el MIR en España pasa por cursar un máster clínico vinculado a una universidad en la mayoría de los casos. Estos programas permiten la subespecialización a nivel teórico, pero no práctico porque no se establece una relación laboral con los centros hospitalarios o institutos donde se desarrollan estos programas. Por tanto ni es posible realizar una actividad asistencial reconocida ni retribuida, y tampoco goza de una protección legal adecuada.

Las sociedades científicas han impulsado unas interesantes iniciativas en forma de becas dotadas con el apoyo económico de la farma-industria. En mi opinión, este punto es muy relevante y se vislumbran posibilidades reales de futuro para la formación oftalmológica. La industria farmacéutica puede jugar un papel colaborando en la puesta en marcha de este tipo de programas, pero es importante implantar un modelo de selección similar al de los países anglosajones basado en el prestigio del centro, en la transparencia y en la selección de los mejores candidatos.

Por último, es también importante reseñar que las instituciones de prestigio precisan de la figura de los *fellows* ya que les permite contar con jóvenes especialistas muy motivados, capaces de participar activamente en la investigación, docencia y en la clínica. En estos programas es fundamental el aspecto médico-quirúrgico práctico, en el que el *fellow* puede adquirir habilidades avanzadas en intervenciones concretas, bajo la tutela de un equipo experto.